



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 010-98-J/ONPE

Lima, 03 de febrero de 1998

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26706 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al ejercicio presupuestario 1997;

Que, los artículos 1°, 2° y 3° de la precitada norma, aprueban el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas, de acuerdo al detalle que se especifica en los anexos a que se refiere el artículo 3°, asignándole al Pliego 032 Oficina Nacional de Procesos Electorales, la suma ascendente a UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 900 000,00), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 658 445,00), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-97-J/ONPE de fecha 10 de enero de 1997, se aprueba la especificación de los Ingresos y Gastos por toda Fuente de Financiamiento del Presupuesto de la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales N° 025-97-J/ONPE de fecha 20 de marzo de 1997, N° 097-97-J/ONPE de fecha 31 de octubre de 1997 y N° 100-97-J/ONPE de fecha 13 de noviembre de 1997, se autoriza Créditos Suplementarios en el Presupuesto Institucional, por el importe total de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTICINCO MIL CUARENTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 775 041,00), correspondiente a la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales N° 027-A-97-J/ONPE de fecha 04 de abril de 1997, N° 042-97-J/ONPE de fecha 04 de julio de 1997, N° 084-97-J/ONPE de fecha 07 de octubre de 1997 y N° 006-98-J/ONPE de fecha 15 de enero de 1998, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático;

Que, por Resolución Jefatural N° 009-98-J/ONPE de fecha 02 de febrero de 1998, se aprueba la distribución funcional programática de los recursos transferidos mediante Decreto de Urgencia N° 005-98, correspondiente al ejercicio presupuestal 1997;

Que, mediante Memorándum N° 275-97-GAF/ONPE de fecha 29 de diciembre de 1997, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita se transfieran recursos de las Específicas del Gasto que cuentan con saldos positivos a aquellas específicas del gasto, que al cierre del ejercicio presupuestario 1997 subsisten con saldos deficitarios;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley N° 26703 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y en los Numerales IV.6, IV.7, IV.8 de la Directiva N°001-97-EF/76.01- Directiva para el Proceso Presupuestario del Sector Público para 1997, modificada por las Resoluciones Directorales N° 005-97-EF/76.01 de fecha 07 de febrero de 1997 y N° 016-97-EF/76.01 de fecha 23 de abril de 1997 y en el Numeral 4. Inciso d) del Oficio Circular N° 001-98-EF/76.14;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalízase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al anexo que se adjunta, que es parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en el reporte de "Nota para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora, durante el período trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1997.

Artículo 3°.- Transcribese la presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. José Portillo Campbell
Jefe de la Oficina Nacional de Procesos
Electorales

A N E X O

MEF - DNPP

REPORTE : MP.6.R - C.6

RESOLUCION >> RESOLUCION : RES 010-98-J/ONPE

CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS

PAGINA : 01

A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS

CUARTO TRIMESTRE DE 1997

(Nuevos Soles)

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

U.GESTORA : 01 ONPE-OFCINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO				FUENTE DE	NAT. GASTO.	MODIFICACIONES	
FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD/PROYECTO	FINANCIAM.	CG.GG.	ANULACIONES	CREDITOS
03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO							
003 ADMINISTRACION							
0006 ADMINISTRACION GENERAL							
1 02008 COORDINACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS							
				00	6 7		84 200
1 02031 COORDINACION Y SUPERVISION DE ELECCIONES							
				00	5 3	72 900	
				00	6 7	20 000	
1 04038 SUPERVISION Y CONTROL							
				00	5 1		6 900
1 26400 ADMINISTRACION FINANCIERA, PRESUPUESTACION CONTAB. Y FISCALIZACION							
				00	5 1	6 900	
				00	5 3		8 700
TOTAL 00 RECURSOS ORDINARIOS						99 800	99 800

03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO

003 ADMINISTRACION

0006 ADMINISTRACION GENERAL

1 02031 COORDINACION Y SUPERVISION DE ELECCIONES

09	5 1	2 920	
09	5 4		2 920

1 04038 SUPERVISION Y CONTROL

09	5 1	1 650	
09	5 4		1 650

A N E X O
MEF - DNPP
REPORTE : MP.6.R - C.6

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
U.GESTORA : 01 ONPE-OFCINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESOLUCION >> RESOLUCION : RES 010-98-J/ONPE
CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
CUARTO TRIMESTRE DE 1997
(Nuevos Soles)

PAGINA : 02

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO				FUENTE DE	NAT. GASTO.	MODIFICACIONES	
FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD/PROYECTO	FINANCIAM.	CG.GG.	ANULACIONES	CREDITOS
006 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL							
0005 SUPERVISION Y COORDINACION SUPERIOR							
1 02003 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA				09	5 1	22 250	
05 ASISTENCIA Y PREVISION SOOSICIAL							
015 PREVISION							
0052 PREVISION SOCIAL AL CESANTE Y JUBILADO							
1 02013 OBLIGACIONES PREVISIONALES				09	5 2		22 250
TOTAL 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						26 820	26 820
TOTAL RESOLUCION --> RESOLUCION : RES 010-98-J/ONPE =====>						126 620	126 620

VISTO ETITULAR
p. *Mano* *Mano*
UNIDAD GESTORA
JEF. DE LA UNIDAD GESTORA
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

M. ANTONIO BELAEZ ALCAS
Jefe del Area de Presupuesto
ONPE